



## **1º PREMIO IBEROAMERICANO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

Con el objeto de promover el reconocimiento, la difusión e innovación de las metodologías y prácticas que toman como referencia la Animación Sociocultural en el contexto iberoamericano, así como la publicación de investigaciones que contribuyan a mejorar sus fundamentos teóricos y aplicados, la formación y la profesionalización de quienes participan cotidianamente de sus iniciativas y programas,

**LA RED IBEROAMERICANA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL (RIA),**

con el apoyo de:

- la **Editorial CCS,**
- las *Obras Socioculturales de Caja Duero y Caja Laboral,*
- y la colaboración científica y académica de la *Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS),*

CONVOCA

a investigadores, profesionales, animadores y entidades a la primera edición del

## **Premio Iberoamericano de Investigación y Acción en Animación Sociocultural**

el cual se concede cada dos años de acuerdo a las siguientes

### **Bases**

PRIMERA. Podrán optar a este Premio cuantas personas lo deseen, como autores individuales o colectivos, con una única obra o iniciativa, sea cual sea la modalidad o formato por el que aquellos opten.

SEGUNDA. Los trabajos e/o iniciativas que participen en la convocatoria deberán referir sus contenidos a la Animación Sociocultural, a sus teorías y prácticas, así como a cualquier ámbito temático en el que se concreten sus programas y actuaciones. En este sentido, tendrán una valoración preferente los trabajos que combinen la reflexión teórica con la práctica, la investigación con la acción, el texto con los contextos socioculturales de los que emerge.

Por lo que el perfil teórico-práctico de los originales presentados a concurso será uno de los méritos que tendrán en cuenta los integrantes del Jurado que se nombre al efecto.

TERCERA. El marco geográfico de los trabajos presentados, en la investigación y la acción, ha de ser cualquier país o países de América Latina, España y/o Portugal.

CUARTA: Los trabajos deberán ser inéditos, en lo que esto suponga de no haber sido previamente galardonados en otros concursos, ni publicados o divulgados a través de cualquier medio impreso o electrónico, haciéndose responsable en su caso el autor o autores ante terceros de su autoría y originalidad.

QUINTA. Los trabajos podrán estar redactados en cualquiera de las lenguas oficiales de América Latina, España y Portugal pero, al menos una de las copias, se presentará en lengua castellana, en soporte informático y con un tratamiento de texto convencional. Se entregarán, además de un ejemplar en CD, tres copias impresas en papel tamaño DIN A4, con una extensión comprendida entre 150 y 300 folios, a espacio sencillo y sólo por el anverso, incluidos apéndices, ilustraciones, gráficos, así como cualquier otro recurso o material complementario.

SEXTA. El premio estará dotado con 5.000 euros, al que se le practicarán las retenciones fiscales que prevea la legislación vigente. Asimismo, el autor o autores, verán publicado su trabajo en la editorial CCS dentro de la colección Red Iberoamericana de Animación, obteniendo por ello diez ejemplares del mismo, por lo que la presentación a este premio conlleva implícito la autorización y cesión de los correspondientes derechos de publicación del trabajo premiado a la RIA.

SÉPTIMA. Se presentarán los trabajos como fecha límite el 30 de junio de 2010 por correo certificado a la siguiente dirección: RIA, c/ José Jaúregui, 16 Salamanca 37002, con una plica que contendrá el nombre, la dirección, el correo electrónico, el teléfono, el NIF y un breve curriculum vitae del autor o autores. En su exterior, constará el lema bajo el que se presenta el trabajo y el título del mismo. Los originales, sobres, etc., no contendrán ninguna referencia que permita la identificación del autor o autores.

OCTAVA. Los trabajos presentados y no premiados, de no recogerse en la sede de la RIA en un plazo máximo de cinco meses después de emitirse el fallo del Jurado, podrán pasar a formar parte del fondo documental de esta Red Iberoamericana o de cualquier otra entidad que colabora en su convocatoria.

NOVENA. La entrega del premio será en un acto público, convenientemente programado y publicitado, para el que se requerirá la presencia de sus autores o de quien los represente.

DÉCIMA. Los concursantes se considerarán sometidos al fallo del Jurado, que será inapelable y podrá declarar desierto el Premio si así lo considerase oportuno, quedando facultado también para resolver cualquier otra incidencia que pudiese producirse y que no contraviniese las presentes Bases. Podrán hacerse hasta un máximo de dos menciones honoríficas, sin asignación económica, siempre y cuando el Jurado – atendiendo a la calidad de los originales presentados- lo estime oportuno.

El fallo se hará público a través de la página Web de la *Red Iberoamericana de Animación Sociocultural* ([www.rianimacion.org](http://www.rianimacion.org)) y de las demás entidades patrocinadores o convocantes

UNDÉCIMA. La Red Iberoamericana de Animación Sociocultural en concordancia con la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social designarán los miembros que compondrán el Jurado, elegidos entre personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la Animación Sociocultural, la Pedagogía Social y las Políticas Socioculturales y de Tiempo Libre o campos conexos, aprobarán su veredicto y la composición del mismo se hará pública una vez emitido el fallo.

DUODÉCIMA. La presentación al Premio, objeto de esta convocatoria, supone la aceptación de estas Bases, y el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.

Salamanca, marzo de 2009